



Posadas – Misiones, martes 20 de enero de 2026

A las y los colegas psicólogos:

La Mesa Directiva informa que se ha analizado la nota presentada por un grupo de 157 colegiados, así como otras consultas recibidas por correo electrónico en las casillas de Presidencia, Tesorería y el área administrativa, vinculadas al aumento de la matrícula anual, el valor de la cuota social y otros requerimientos. A fin de garantizar un tratamiento adecuado y transparente, el pedido debidamente firmado por los 157 colegiados será ingresado formalmente por Mesa de Entrada y registrado con número de expediente en esta colegiatura.

En función de ello, aunque no se haya alcanzado el porcentaje establecido en el artículo 31 de la Ley I – N° 35 (antes Decreto Ley 1306/80) para que los colegiados soliciten una Asamblea Extraordinaria para el tratamiento de sus consultas, considerando la importancia de brindar información clara y propiciar un espacio de participación colectiva, la Mesa Directiva resuelve convocar a **Asamblea Extraordinaria el día viernes 13 de febrero de 2026 a las 18:00 horas**. Se aclara que esta fecha se establece en cumplimiento de los plazos exigidos por Personería Jurídica, que requiere tramitar toda convocatoria a asamblea con un mínimo de 15 días hábiles previos a su realización. En dicha instancia se expondrán los criterios que fundamentan el aumento de la cuota mensual y se abrirá un espacio para escuchar propuestas y aportes de los colegiados, con el objetivo de construir acuerdos en conjunto.

Asimismo, se comunica que se mantendrán los honorarios mínimos sugeridos, la cuota social y los demás trámites administrativos conforme a lo establecido en las Resoluciones N° 704/2024 y 712/2025, durante los meses de enero y febrero de 2026, así como tampoco se podrá abonar la matrícula anual 2026 hasta ser resuelto en la asamblea extraordinaria.

De acuerdo con lo establecido por la Ley I – N° 35 (antes Decreto Ley 1306/80), Artículo 36, se recuerda que las condiciones esenciales para participar de las Asambleas con voz y voto son:

1. Ser miembro activo.
2. Encontrarse al día con Tesorería
3. No hallarse purgando penas disciplinarias.

Agradecemos el compromiso y la participación activa de la comunidad profesional, fundamentales para fortalecer el funcionamiento institucional y la toma de decisiones colectivas.

AUTORIDADES DE MESA DIRECTIVA
COLEGIO DE PSICOLOGOS DE MISIONES